

TRIBUNA

Adela Muñoz Páez

Profesora de Química Inorgánica de la Universidad de Sevilla



Cabe preguntarse si no es una obligación moral emplear parte de nuestra artillería feminista en ocuparnos de lo que pasa más allá de nuestras fronteras, por ejemplo con las mujeres musulmanas

Cuotas y velos

LA violenta situación en Iraq y en casi todo Oriente Medio viene acompañada de la radicalización de las posturas religiosas, lo cual tiene varias consecuencias negativas. Las más preocupante para el mundo occidental es el aumento del riesgo de ataques terroristas, de los cuales ya ningún país parece estar a salvo, y el imparable aumento del precio del petróleo. Sin embargo, hay otra consecuencia de esa radicalización que en principio parece menos trascendente que las anteriores: la merma de los derechos de las mujeres en los países musulmanes. Las evidencias de ese cambio que aparecen en la prensa son escasas, pero es indudable que la confrontación del mundo musulmán con los países occidentales está teniendo un efecto demolidor sobre las mujeres musulmanas, no sólo las que viven en repúblicas islámicas, sino incluso las que viven en países laicos. Así, en un país tan limpiamente democrático como Canadá, hace unos meses se llegó a debatir la posibilidad de que en las comunidades islámicas, en lo que concernía a asuntos de la familia, el matrimonio y los derechos de las mujeres, la ley incluyera algunos principios de la Sharia, la ley islámica. Como ejemplo de las normas que incluye dicha ley, un hombre puede tener hasta cuatro mujeres permanentes y muchas más transitorias; la custodia de los hijos corresponde al padre, y, en caso de que éste fallezca, a sus familiares directos; una mujer necesita el permiso escrito de su marido para viajar, etcétera. Organizaciones feministas canadienses consiguieron bloquear esta propuesta, no sé si de forma definitiva.

Por otro lado, en Túnez, el único país musulmán en el cual la poligamia está abolida desde hace décadas y que es modelo de respeto a los derechos de las mujeres, esta primavera se aprobó una ley según la cual si una mujer va por la calle con un hombre que no es su marido, su padre o su hermano puede ser detenida, lo que significa un claro retroceso de la libertades que las mujeres vienen disfrutando allí desde hace años. Y en la Constitución recientemente aprobada en Iraq, que durante la férrea y despreciable dictadura de Sadam Husein era el país más laico de Oriente Próximo, la plena igualdad



Luchar por la cuota no puede ir separado de luchar por el desprendimiento del velo, con todo lo que de liberador conlleva

de los hombres y mujeres ante la ley queda restringida a los casos en que no se oponga a la Sharia. En consonancia con esta evolución hacia posturas cada vez más integradas, propiciada por el mayor peso de los chiítas en la sociedad iraquí, en los testimonios gráficos que nos llegan asociados a los atentados cotidianos se puede apreciar que los cuerpos y las caras de las mujeres iraquíes van desapareciendo bajo velos cada vez más espesos y más largos. Aún más cruel es lo que está pasando estos días en el Líbano, donde la discriminación hacia las mujeres llega al extremo de que son, junto con sus hijos, los blancos preferidos de los disparos del Ejército más tecnificado del mundo.

Mientras tanto en nuestro país el debate sobre la discriminación de la mujer es más intenso que nunca. Se multiplican los cursos, foros y talleres para la integración; se ha institucionalizado la discriminación positiva en diversos aspectos administrativos y laborales; la cuota llega a plasmarse en un Gobierno paritario... Tras la aprobación de la Constitución de 1978, donde se consagra

la igualdad de las mujeres y los hombres ante la ley, y quedando ya lejana la etapa del paternalismo franquista de la *mujer reina del hogar*, la sociedad española ha recorrido un largo camino hacia la integración y la situación de la mujer en España a principios del siglo XXI es, con mucha diferencia, la mejor de toda su historia.

A pesar de ello quedan muchas cosas por superar, por ejemplo, el *techo de cristal* invisible que impide a las mujeres acceder a los puestos de máxima responsabilidad en administración y empresas. También, hay un camino que recorrer en cuanto al cumplimiento de la ley y las normas igualitarias en muchas familias de inmigrantes provenientes de culturas y costumbres impregnadas de machismo. Pero aun así cabe preguntarse si no es una obligación moral emplear parte de la abundante artillería feminista para ocuparnos de lo que pasa más allá de nuestras fronteras, y de alguna manera intentar mejorar las condiciones de vida de las mujeres que han sido menos afortunadas que nosotras. Porque es indudable que no es lo mismo conseguir que los partidos políticos presenten a las elecciones listas *cremallera*, donde candidatas femeninas y masculinos se alternan, que conseguir que sean erradicadas de todos los países del mundo algunos de los preceptos más crueles de la Sharia, como el que dice que una mujer adúltera (o violada, que para la Sharia viene a ser lo mismo) debe ser lapidada hasta morir. Las nuevas tecnologías, especialmente las de comunicación, pueden suponer un arma poderosa que, de hecho, ya se ha utilizado para tratar de evitar salvajadas como las apuntadas. En un mundo tendente a la globalización, es un deber de las mujeres homogeneizar en lo posible los avances conseguidos en las sociedades más abiertas. Tenemos medios e imaginación para ello. Luchar por la cuota no puede ir separado de luchar por el desprendimiento del velo con todo lo que de liberador conlleva un hecho aparentemente trivial. Ellas se lo merecen y nosotras se lo debemos.

LA CIUDAD Y LOS DÍAS

Carlos Colón



Larga vida al AVE

CATORCE años, noventa millones de kilómetros y treinta y siete millones de pasajeros después de su inauguración el AVE se someterá, como se les contaba en estas páginas, a un tratamiento de belleza. De todos los cambios, el que más me seduce es el de la sustitución de la moqueta por suelos de madera de haya que, junto al cuero de los asientos de la clase club y el tapizado beige de la turista, le darán a este tren moderno el aspecto acogedor de la primera clase de los antiguos. Dos elementos de la vida cotidiana que tienen que ver con la comunicación han triunfado del acoso al que les sometieron sus modernos competidores: la radio y el tren. La primera sobrevivió a la televisión y el segundo al avión. Ambos son cosas estupendas en determinadas circunstancias, pero la radio y el tren tienen sobre ellos dos encantadoras ventajas a las que sería necio renunciar: la palabra y el viaje.

El auge de la radio tras la crisis que vivió en el momento de apoteosis de la televisión significa la continuidad de la palabra —la casa del ser— frente a la hegemonía de la imagen. El auge del tren, debido en gran medida a los trenes de alta velocidad, supone la pervivencia del viaje, con todo lo que ello significa desde Homero a los románticos. En avión no se viaja, se parte y se llega. El avión ha supuesto la desaparición de eso que se da

En buena hora se remoce

el AVE, y en mejor hora se

extienda por toda Andalucía y

toda España hasta conectarnos

con el resto de Europa

entre el partir y el llegar que es, precisamente, el viaje: recorrer los campos, atravesar las montañas, pasar sobre los ríos, bordear los mares, ver cómo desfilan pueblos y paisajes, mantener la escala humana de ese tiempo delicioso que media entre la despedida y el reencuentro, llegar a estaciones enclavadas en el corazón de las ciudades. En su extremo más audaz esta experiencia se vive “abismalmente” en el viaje de París a Londres en el Eurostar que se hunde bajo la tierra en Calais para emerger en Ashford tras haber recorrido el Eurotúnel abierto bajo el Canal de la Mancha: de la Gare de Nord a la estación de Waterloo, con el Boulevard Sebastopol despidiéndonos y el Big Ben saludándonos al entrar en Londres bordeando el Támesis.

El AVE puso Madrid a las puertas de Córdoba y de Sevilla, exactamente a la misma distancia temporal —dos horas y media— a la que el Eurostar puso Londres de París. Gracias a la alta velocidad, de la que fueron pioneros los japoneses con el Shinkansen (inaugurado en 1964 con ocasión de los juegos Olímpicos de Tokio) y el TGV francés (inaugurado en 1981 y primero en desborden los límites nacionales extendiéndose a Alemania, Suiza e Italia), los europeos, con el TGV francés, el Eurostar inglés, el ICE alemán, el ETR italiano o el AVE español, podemos seguir viajando con el encanto del siglo XIX a la velocidad y con las comodidades del XXI. Así que en buena hora se remoce el AVE, y en mejor hora se extienda por toda Andalucía y toda España hasta conectarnos con el resto de Europa.

→ ccolon@diariodesevilla.es

LA ESQUINA

José Aguilar



Brindis al sol

TANTO criticar al Partido Socialista de Cataluña por dar a la luz un *Estatut* que desbordaba la Constitución y que hubo que dejar limpio como una patena —la expresión es de Zapatero— y ahora al PSOE andaluz le ha pasado lo mismo: el PSOE federal ha tenido que “asear” el proyecto de Estatuto de Andalucía que llegó al Congreso en mayo para encajarlo en el ámbito de lo constitucional.

Es lo que ha ocurrido con las competencias sobre el Guadalquivir, que el socialismo nacional ha limitado a aquellas de sus aguas que discurran por territorio andaluz y cuya gestión no afecte a otras comunidades, la posibilidad de acceder a nuevas competencias por la vía del artículo 150 de la Constitución, que ha sido eliminada, o la cacareada definición de Andalucía como “realidad nacional” —al modo catalán—, a la que ahora se ha añadido la mención expresa a la unidad de la nación española.

Gracias al Estatuto, pues, nuestros escolares aprenderán que Andalucía es una realidad nacional dentro de la nación española. Así, de paso, tendrán que entender también lo que es una sinécdoque. No podrán quejarse: dos lecciones en una. Historia y Gramática.

Lo que más ha indignado a la oposición es, sin embargo, la enmienda presentada por el

PSOE a la disposición adicional referida a la deuda histórica para privarla de perentoriedad. Donde el proyecto salido del Parlamento andaluz ponía que la negociación Madrid-Sevilla sobre la cuantía de la Deuda debía pactarse en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Estatuto y pagarse en el año siguiente, el PSOE federal impondrá que la negociación dure un máximo de dos años, y el pago, cinco.

Dicen los socialistas federales —bueno, lo dice un socialista andaluz, Alfonso Perales, pero ejerciendo de federal— que el calenda-

rio primero no tenía cabida ni técnica ni jurídicamente. Puedo estar de acuerdo, pero ése no es el tema. El tema es que ante este cambio, y los anteriormente citados, el portavoz socialista andaluz, Manuel Gracia, haya aceptado sin rechistar e incluso haya matizado que, al fin y al cabo, el acuerdo de los cuatro grupos parlamentarios era “un brindis al sol”. ¿Quiere decir que el Parlamento de Andalucía se dedica a hacer brindis al sol? Sería para pedir socorro.

En esta actitud del prudente Gracia no veo yo cinismo, sino esquizofrenia. El PSOE que preside Manuel Chaves es totalmente capaz de mantener un discurso en Andalucía y otro en España, mirando a un público o a otro, según convenga en cada momento, y sin parpadear. Lo único, que unos y otros no pueden ni presentar los acuerdos en la misma rueda de prensa, sino por separado. Pero se trata de seguir ganando las elecciones en Andalucía, como siempre, y en España, como la última vez. Aunque vengan los federales, tatachán, que cantarían el recordado Carlos Cano, y nos alteren el Estatuto de los andaluces.

→ jaguilar@grupojoly.com